

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 16 de abril.

### REVISTA DIPLOMATICA.

Si para conocer el estado de civilización de Europa no consultásemos mas que el sistema de sus gobiernos, nos esponíamos á incidir en graves errores. Hay tal desacuerdo entre las tendencias de los pueblos y las medidas de los gobernantes, que por estas no pueden descubrirse las necesidades de la época actual. Mientras hace la humanidad importantes adelantos, aparentan desconocerlos casi todos los gobiernos, fijando su empeño en destruirlos y en reprimir los deseos que animan á los hombres de mejorar su condicion política y social. De aquí esa lucha, ese malestar, ese desasosiego que se notan por todas partes. Los que debieran ayudarse y protegerse están haciéndose encarnizada guerra; los que debieran ser amigos sinceros, son implacables adversarios. Tan tristes consecuencias provienen sin duda de la honda huella que dejó la ignorancia de los pasados siglos. Por mucho tiempo se ha creído y aun se cree hoy desgraciadamente, que los gobiernos deben tener al hombre en perpetua tutela. Pocos han llegado á comprender no son otros sus intereses que los del mismo pueblo: que ha de ser libre y espedito el camino de las reformas; que el mejor gobierno en fin es el que menos gobierna. Por eso va avanzando tan leitamente la humanidad, y cada una de sus conquistas está marcada en la historia con páginas de sangre. Pero tal no puede ser su destino. Si los pueblos cuando estaban en su infancia se sometieron humildemente, ahora que se hallan en su virilidad necesitan libertarse de cuanto los oprime y humilla.

La actual situación política de Europa nos ha inspirado estas reflexiones. Su exactitud aparece comprobada en los acontecimientos que estamos presenciando. Despues de largos años de mando, los poderes reaccionarios no han construido nada estable, ni duradero: se encuentran en el mismo punto de partida que en 1848. La revolucion que les llenaba de espanto, los amenaza ahora como entonces. El descontento de varios estados demuestra que no supieron evitarlo y que va acercándose y tomando cada dia mayores formas la libertad que los persigue constantemente.

¿Qué vemos, sino, en Francia? El sueño de los absolutistas se ha realizado allí: un solo hombre ha reunido todas las facultades y atribuciones del go-

bierno y de la administracion pública: su voluntad es la ley: para hacerla cumplir dispone de ejércitos numerosos y de asambleas asalariadas. Las oposiciones no existen; la tribuna y la imprenta han enmudecido. ¿Podrá darse mayor plenitud de mando? Pues bien; ese gobierno, tan fuerte al parecer, tiembla y se estremece al menor síntoma de descontento público. Aun no ha muchos dias que se terminó el proceso contra los corresponsales de periódicos extranjeros; y ya se han hecho sigilosamente otras prisiones, y vuelven á circular rumores de trastornos, y se procede á nuevo trasiego de prefectos, y se persigue á los ciudadanos hasta por faltas del fuero interno, y se les prohíbe en fin que rindan público homenaje de cariño á las personas que abandonan este mundo de miserias y sufrimientos. Y lo que es peor aun, ese gobierno, tan poderoso para el mal, es impotente para el bien: desea reformar los aranceles, y le asusta la idea de concitar contra sí los odios de algunos fabricantes que medran á la sombra del monopolio; quiere conservar la libertad de cultos, y no se siente con el valor necesario para reprimir al partido ultramontano que secundado por la corte romana está formulando ya desmedidas exigencias: aspira á demostrar que se apoya en la voluntad del pueblo, y aun tiene aherrojados y proscriptos á millares de ciudadanos ilustres; se propone, por último, influir en la cuestion turco-rusa, que tan de cerca le interesa, y no le ayudan brios bastantes para renunciar á la meticulosa política de Luis Felipe, adoptando otra mas franca y resuelta.

Tal es en realidad ese gobierno que algunos presentan como ejemplo de robustez y de fuerza. Hijo predilecto de la reaccion y hermano de los que afligen á los mejores estados de Italia y Alemania, está condenado como aquellos á arrastrar una vida azarosa, á tener pendiente la paz de la nacion de la diestra mano de un asesino, á dejar tras sí largo rastro de lodo y sangre. Pero mas triste, si cabe, es la condicion del poder austriaco. Compuesto aquel imperio de razas y pueblos distintos, desparramado su territorio por entre el de otras potencias, y formado de agregaciones hechas á virtud de arreglos de la diplomacia, han creído ciertos hombres que aquel monstruoso conjunto solo puede conservarse con la fuerza bruta y la violencia. Mas si es cierto que por tales medios ha conseguido el águila de dos cabezas clavar profundamente sus garras en Italia y Hungría, ésto tambien que la penuria del Tesoro y las sociedades secretas están royendo sus entrañas, que se halla exhausta y sin vida, y que sus convulsivos movimientos son los esperezos del moribundo. ¿Cómo no creerlo así al contemplar las recientes determinaciones del gobierno austriaco en el reino

Lombardo-Veneto? Despues de derramar sangre generosa, y de procribir á millares de ciudadanos pacíficos, ha caído cual hambriento buitres sobre los ricos despojos que dejara en su antigua patria la rica aristocracia de Lombardia y Venecia. Hémos ya aquí en la importante cuestion que está agitándose entre los gabinetes de Viena y de Turin, en la que ha tomado tambien parte el de Londres, á nombre de los derechos de la justicia universal, horriblemente conculcados.

A consecuencia de los trastornos ocurridos en aquella parte de Italia desde 1815 emigraron las familias mas pudientes del Lombardo Veneto, trasladándose la mayor parte al Piamonte. Estas se naturalizaron luego allí, con la previa anuencia del Austria. En tal estado sobrevinieron los últimos sucesos de Milan. Sus autoridades declararon que habian sido promovidos por corto número de conjurados. Sus crueles órdenes fueron no obstante generales; cayeron sin distincion sobre ciudades y aldeas, sobre culpables é inocentes. Esas medidas no pueden recordarse sin horror: vilipendio son de la Europa civilizada, que contra ellas no ha protestado enérgicamente. Tras de la pena de muerte se dictó entre otras la del secuestro judicial contra los bienes de los autores de crímenes de alta traicion y de sus cómplices. Pero esto no pareció bastante: era preciso allegar á todo trance cuantiosas riquezas, y á su virtud se suprimió la intervencion de la justicia ordinaria y se secuestraron por un decreto imperial todos los bienes de los emigrados y se amenazó con multas al deudor de ellos que les abonase su crédito. Ni es eso todo, sino que se declaró ademas, que las hipotecas hechas legalmente desde 1847 sobre los bienes hoy secuestrados son nulas, y sospechosas las ventas que datan desde esa época. No entraremos á calificar este proceder: imposible nos seria hacerlo con la severidad que merece.

Obligacion sagrada del gobierno sardo era salir á la defensa de los derechos de los venecianos y lombardos naturalizados en el Piamonte. Así lo hizo; pero con tan mal éxito, que el Austria no contestó satisfactoriamente. En su consecuencia es probable que los respectivos embajadores abandonen á Viena y Turin. ¿Mas no habrá medio de obtener otro resultado? ¿Será dable á los gobiernos cometer actos que la justicia ordinaria castiga con merecida severidad en las particulares? Preguntas son estas á que por ahora no podemos responder; mas que demuestran la insuficiencia en ciertos casos del derecho internacional.

Lo que sí diremos es que apesar de tantos desmanes y de tantos castigos, la situación política del Lombardo-Veneto, lo mismo que la de Italia, Francia

y Alemania, inspira serios y fundados temores. Exacerbados los ánimos y no teniendo los hombres medios legales de comunicarse sus ideas ni de contribuir á remediar los males de su patria, se unen y afilian en esa multitud de sociedades secretas, que cual red misteriosa parece tiene envuelta á toda Europa. Prueba de ello son no solo el atentado contra el emperador de Austria, sino las conspiraciones descubiertas en Berlin, Palermo, Módena y Paris, las cualidades se habian entendido ya á otras muchas ciudades y tenían por objeto la proclamacion de las repúblicas de Italia, Alemania y Francia. Los descubrimientos hechos y las prisiones de que nos hablan los periódicos extranjeros demuestran, no que se ha conjurado el peligro, sino que el mal es intenso, y que causará á la postre grandes trastornos.

La cuestion turco-rusa se acerca á su término, si bien no trascurrirá mucho tiempo sin que vuelva á agitarse de nuevo. La destruccion de la Turquía está decretada y evitarla será ya imposible. Con la llegada á Constantinopla de los embajadores de Inglaterra y Francia se ha dado principio á las negociaciones en que ha de decidirse respecto á las exigencias de Rusia, hechas con no menos altivez que alardes de fuerza. Hasta tanto que así se verifique debemos abstenernos de aventurar hipótesis que podrian luego desmentir los hechos. Bástenos en el interin decir, que tanto la Gran-Bretaña, como Rusia y Francia, siguen haciendo aprestos militares de consideracion; lo cual da motivo á temer no sean sinceras sus manifestaciones en favor de la paz.

¿Qué contraste tan elocuente forma la conducta del gobierno británico con la de esos otros á que nos hemos referido! ¿Cómo no mirar con admiracion y aun con envidia ese sistema en que son libres la imprenta, la tribuna y el comercio; en que están identificados los intereses del Parlamento y del Trono, y en que los hombres políticos dan constantes ejemplos de patriotismo, consecuencia y moralidad? Siendo aquel ministerio producto de la voluntad de las Cámaras, no hay temor de que surjan desavenencias entre ellos, ni de que gasten las fuerzas en destruirse mutuamente. Como allí es una verdad el gobierno representativo, á nadie ocurre poner en duda sus ventajas, y las reformas que se hacen son pruebas evidentes de que para gobernar esto es, para hacer el bien de los asociados, no estorban y antes bien es necesaria la publicidad. Así lo acreditan el próspero estado de Inglaterra, cuyas rentas del año último comparadas con las del anterior han dado un aumento de cien millones, y el orden y tranquilidad que se notan en aquel pueblo, cuya grandeza solo es comparable con la Roma cuando era señora del mundo. (C.)



Idem 17.

El gran jurado de la opinion, está ya constituido: la prensa ensangrentada, desfallecida, mutilada, al sentirse libre de las cadenas que tanto tiempo amarrada la han tenido al potro del silencio, ha acudido la primera á denunciar los actos arbitrarios, las infracciones de la ley fundamental y las concesiones ilegales de la última y malhadada administracion. El proceso está ya abierto, sus primeras páginas han sido escritas entre los gritos de indignacion de un pueblo grande y magnánimo, idólatra de sus instituciones, y que al escuchar los primeros cargos han vuelto con anhelo sus ojos sobre las puertas cerradas todavía de las cámaras, pidiendo la sentencia de los hombres que segunda vez han hecho pedazos la Constitucion, poniendo su sacrilega mano sobre el arca sagrada de nuestras libertades.

Nosotros hemos acudido tambien con los primeros, y nuestra voz ha resonado ya entre todas las voces: pero ayer trazamos solo la finosomia del ministerio, examinamos únicamente la principal fase de su política, descubrimos su intencion, y al examinar los puntos de semejanza que le unian con el gabinete anterior, reasumimos la serie de nuestras inducciones en estas palabras: «La dictadura de Bravo-Bertran representa el pensamiento descarnado del absolutismo: la de Roncali, el instinto de conservacion con la misma política.» Hoy vamos, pues, á presentar el largo catálogo de sus atentados.

El gabinete de Bravo Murillo, adoptando por lema la violencia, descarada y paladina, había caído al día siguiente de hacer el último esfuerzo de su osadía, de apurar el último recurso de su desmedido poder: el de Roncali, que se levantaba de entre las tinieblas á continuar la obra abandonada, necesitaba empezar, como aquel, engañando al país con un mentido programa que aplacase la ansiedad de los ánimos, y lo hizo inmediatamente; pero obligado á caminar por la senda de su predecesor era necesaria adoptar otra política para no caer al primer paso: la tiranía de Bravo-Murillo había sido desenvuelta y procaz; la de Roncali necesitaba ser jesuítica y tenebrosa. Apareció el decreto sobre la imprenta, restauracion digna del de abril, que infringia de nuevo el artículo 2º de la Constitucion, dejando á la prensa encadenada á los pies de la censura, y concediéndola además el irrisorio derecho de interpretar el absurdo silencio del fiscal poniendo antes á sus editores á disposicion de los jueces.

La persecucion de la prensa, cada vez mas encarnizada, empezó á desarrollarse en medio de un silencio inquisitorial sin que ninguna voz hiciese oír sus quejas ante los tribunales. Las primeras líneas que la nacion, cada día mas alarmada, leía á la cabeza de casi todos los diarios eran: «Nuestra primera edicion ha sido recogida.» Entonces fué condenada la reimpression del *Quijote*, del libro inmortal, honor de nuestra literatura y consuelo de la humanidad, ese libro que se lee en Austria y en Roma, que no han condenado todavía ni Radetzky ni el Indice; entonces fueron tambien prohibidos el exámen de los principios de autoridad y libertad, la crítica literaria de los traductores, las observaciones sobre la cuestion de Oriente, la

defensa del patrimonio de San Pedro y otras cien páginas inocentes.

El gobierno había convocado las Cortes que tenían que recoger los pedazos de la constitucion arrojados á las puertas de las cámaras ministeriales, que affigia á todos los ánimos que juzgar la conducta del gabinete caído anulando todos sus actos; y en vez de dejar á los pueblos en el pleno ejercicio de su derecho electoral, empezó disolviendo el comité formado por los partidos, que al oír sonar la última hora de nuestras libertades, se reunían animados de un mismo sentimiento y bajo una misma bandera: no hubo desde entonces abuso que no cometiera, coaccion que no ejerciera con los electores, desterrados aquí, amedrentados allá, detenidos acullá, y por todas partes arrastrados por la mano del poder, que logró en medio del escándalo y de la consternacion traer á los escaños del congreso una mayoría tan oscura como obediente que le ayudase en la continuacion de la gran obra de la reaccion y que ante todo conservase en sus sillas á los ministros que posponían á su instinto de conservacion todo pensamiento político. Reunidas las Cortes, el gabinete debía inaugurarlas infringiendo de nuevo la Constitucion, y fué atacada la publicidad de los debates parlamentarios, ajada la dignidad de los representantes del país, y privada la prensa de su legítimo derecho de emitir su juicio sobre las discusiones.

La alta Cámara levantó su elocuente voz pidiendo que se abriesen sus puertas á uno de sus ilustres miembros, la opinion pública y la prensa se pusieron de parte del proscrito, y la influencia ministerial alcanzó un fallo que respetamos, que nos abstenemos de calificar, pero que nadie se ha atrevido á aplaudir hasta ahora, ni aun los mismos que le dieron.

Un proyecto de ley que arreglase definitivamente la construccion de las vias ferradas, que anulase todas las concesiones hechas por el gabinete anterior faltando á las disposiciones vigentes y en virtud solo del capricho pricho ministerial, se había presentado en la alta Cámara, y el ministerio Roncali, con sorpresa de la nacion, hizo adjudicacion del camino del Norte bajo las mismas condiciones que iban á ser anuladas.

Aun no había empezado á discutirse en el Congreso la autorizacion para cobrar los presupuestos, cuando el gobierno presentó un proyecto de empréstito de mil millones, anunciando el ministro de Hacienda que la bancarrota estaba llamando á las puertas del Tesoro.

Desenmascaróse segunda vez la dictadura, la alarma se apoderó de todos los ánimos, recrecieron los temores, vióse temblar de nuevo el edificio de nuestras instituciones, la tea funeraria del absolutismo volvió á agitarse con sus siniestros resplandores; y entonces el gabinete que veía levantarse contra su raquíptico poder la formidable y augusta soberanía de la opinion, suspendió las Cortes, declaró terminada la legislatura, manchó la única hoja de la Constitucion que quedaba limpia, se vengó al furor de una venganza impotente, y á las pocas horas volvió á hundirse entre las tinieblas de donde había salido, abrumado por el magnífico é imponente silencio de un pueblo que solo puede ser gobernado por medio de la ley y de las prácticas parlamentarias.

(Tribuno.)

Idem 20.

Aunque hemos examinado con la debida estension el programa del ministerio Lersundi en nuestro número de ayer, algo nos falta todavía que decir sobre dos puntos de mucho interés: la reforma política y la reconciliacion de los partidos legales. Apenas tocan la primera los nuevos consejeros de la Corona. Acerca de la segunda, se estienden considerablemente, pudiendo asegurarse que forma el asunto principal y casi esclusivo del programa.

Quieren los autores de este *contrabuir al concertado desarrollo de las diversas fuerzas en cuyo legítimo ejercicio está fiado el porvenir de la Nacion*. Tres preguntas se ocurren naturalmente al leer tan enigmáticas palabras: ¿Cuáles son esas fuerzas? ¿Cómo pueden desarrollarse, despues de conocidas? ¿Qué se entiende por su legítimo ejercicio? ¿Acaso se alude á la fuerza popular, á la del gobierno y á la de produccion. Lo ignoramos.

Tambien aspiran á *robustecer en la práctica, con decidido y constante empeño, los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y político*. Las mismas dudas que el anterior nos ofrece este periodo. No hemos olvidado que el ministerio Bravo Murillo afirmaba en el preámbulo de sus famosos proyectos, que su objeto era consolidar con la reforma los elementos cardinales del gobierno monárquico representativo. Por eso necesitaba este pasaje del programa esplicaciones claras y esplicitas.

Los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y político son el Trono, las Cortes, la libertad de imprenta y la consagracion en la ley fundamental del Estado de los derechos y garantías individuales. Para robustecerlos en la práctica se necesita colocar al Trono fuera de la lucha de los partidos y en una region inaccesible á las pasiones políticas, gobernar con las Cortes, considerándolas como á un poder legítimo, cuyas prerogativas deben ser respetadas, poner término al cautiverio de la imprenta para que tenga vida propia, y hacer que los derechos y las garantías constituyan una propiedad inviolable de los españoles. Solo de este modo conseguirá el actual ministerio el alto objeto que, segun parece, se propone. Asi, únicamente asi, quedarán afirmados los cimientos de nuestro edificio social y político.

El señor Lersundi y sus colegas desean además la concordia de las parcialidades militantes, ó cuando menos la regularizacion de las contiendas políticas. Lo primero es imposible, porque mientras haya hombres que profesen opiniones diferentes, no concluirá el desacuerdo. Lo segundo nos parece empresa fácil si se restablecen al instante y observan de buena fé las condiciones del sistema representativo.

Sin embargo, si por concordia se entiende la union del partido moderado, quizá la consigan el señor Lersundi y sus colegas, siempre que sus desidencias provengan de cuestiones puramente personales. Con colocar á los agraviados, con atraer á los discolos satisfaciendo su ambicion descontenta, no tardaria entonces en restablecerse la concordia entre nuestros adversarios. Pero en el caso de que se division reconozca por origen una diferencia sustancial en las ideas, no cabe avenencia, ni reconciliacion. En una palabra: bajo el supuesto de que las disensiones intestinas que presenciarnos, tengan el carácter de una guerra de destinos, aun-

que se invoque en ellas los principios desaparecerán, como desaparece la nieve de los montes al calor del verano, apenas se repartan empleos con larga munificencia. Otra cosa sucederá si merecen crédito las protestas y declaraciones hechas en las Cortes y en la imprenta por la oposicion conservadora. Sus compromisos la impiden soltar las armas, mientras no se retire la reforma constitucional y varie completamente la marcha que viene siguiendo desde algunos años á esta parte.

En cuanto á la regularizacion de las contiendas políticas, basta para conseguirla, restablecer el imperio de los principios y de la ley, segun ayer indicamos, dejando á los partidos libre campo para la defensa de sus respectivas opiniones. Lo que ha introducido el desconcierto y la anarquía en la esfera política, ha sido el quebrantamiento sistemático de todos los preceptos constitucionales y prácticas parlamentarias las continuas decepciones que hemos sufrido, y el empeño por hacernos retroceder en el camino de la civilizacion.

(Clamor.)

Ayer han sido recogidos *El Clamor público* y *El Diario español*. Confesamos ingenuamente que nos ha sorprendido este suceso, que no podíamos ni debíamos esperar, despues de haber oido al señor ministro de la Gobernacion, en la tarde del domingo, las melisongeras frases en favor de la prensa periódica; despues de haber oido de su boca el firme propósito de permitir el ejercicio del derecho consignado en el artículo segundo de la constitucion, la da la amplitud indispensable para el exámen de los actos y conducta del gobierno.

Si esas palabras que con tanto gusto hemos escuchado al señor Egaña, revelaban el pensamiento del gabinete sobre la cuestion de imprenta, ¿cómo que los hechos, á las pocas horas de haberse pronunciado aquellas, están en completo desacuerdo con dicho pensamiento? Es muy posible que acaso contra la voluntad del ministerio y sin su conocimiento, se hayan verificado las recogidas de que nos estamos lamentando: nosotros nos lisonjeamos en creerlo así, y por eso aguardamos que no repeticion, confirmando las constitucionales protestas del señor ministro de la Gobernacion, vengán á desvanecer los recelos que empezamos á abrigar, y á convencernos de que ya cesaron los días de esclavitud para el periodismo, y de tinieblas para el pensamiento.

(Nacion.)

## CUATRO PALABRAS

CONTRA LA SENADURIA HEREDITARIA.

Si la existencia de una aristocracia ilustrada es una necesidad de las monarquías, como dice el gobierno en su proyecto de ley sobre grandezas y títulos del reino, tambien en las personas llamadas á desempeñar las altas funciones del legislador en el Senado, deben concurrir las eminentes prendas de virtud, patriotismo y sabiduría sin las cuales el heredero senador carecerá del don precioso que inspira el sentimiento para dar á su país aquella suma de fidelidad que necesita segun el estado de sus costumbres. Antes de que el hombre desee ensayar el poder adquirido por sus derechos hereditarios, necesita conocer á fondo la cultura de sus conciudadanos, y tiene precision de estimar el mérito de los que le guían.



...entorrio de las leyes. De otro modo, sus acciones pueden marear por la senda del bien y de la conveniencia, sus movimientos serán otra cosa que el resultado de una máquina que es capaz por la fuerza de su descompuesta velocidad. Y es posible que se trasmita por derecho hereditario la sabiduría, el patriotismo y la virtud, y que los senadores de este orden están suficientemente acreditados con el exámen de las calidades prefijadas en el artículo 16 del proyecto reformativo de la Constitución de 1845?

Es el mayor de los delirios, en nuestra opinion, suponer que las facultades legislativas pueden legarse con la facilidad que el derecho comun permite respecto á una finca ó cantidad, y la ridiculez llega á su colmo cuando la trasmision senatorial por herencia se limita á un corto número de individuos sujetos, como el resto de los españoles, á las variaciones de la condicion humana. Nada es mas indiferente que la riqueza para entrar en el palacio legislativo, ni en el buen juicio y recta intencion de ningun hombre de gobierno cabe la apreciacion mezquina del metálico contra las eminencias del saber y la virtud que tanto pueden contribuir á la formacion de leyes benéficas y protectoras.

Pero ha sido necesario volver á los tiempos que pasaron restableciendo en nuestra carta fundamental lo dispuesto en el artículo 6º, título 2º del Estatuto de 10 de abril de 1834, como si en nuestros usos y costumbres nada habia influido el trascurso de 20 años que lleva de prueba últimamente el régimen representativo; y de aqui la senadaria hereditaria contra lo que enseñan los verdaderos principios de la ciencia y los progresos de la humanidad. Ha sido necesario rendir culto á las riquezas materiales, abriendo las puertas del Senado á los sustentadores de rancias y desacreditadas doctrinas; y de aqui que los reformistas hayan olvidado el dicho de Epicuro, cuando hablando de las primeras y de las causas que influyen en la bondad de las leyes, añadió: «No es el licor lo que corrompe, sino el vaso.» Barrenados y destruidos los principios de cualquiera legislacion, con dificultad se darán á un estado leyes que garanticen la perfeccion de sus costumbres y el remedio de las necesidades, y sí, como dice Montesquieu, «los seres particulares inteligentes son limitados», no sabemos por que se cierra la puerta del palacio legislativo á las inteligencias, cuando están abiertas á la riqueza y casualidad.

P. M. y L.

Haro y abril de 1853.

(Se continuará.)  
(Tribuno.)

### Noticias estrangeras.

#### FRANCIA.

El *Univers* ha publicado al fin la enciclica del Papa á los obispos y arzobispos de Francia. Su mucha estension no nos permite insertarla íntegra, debiendo por lo tanto limitarnos al siguiente párrafo, cuyas palabras son en verdad muy poco favorables al arzobispo de Paris:

«Por ello es por la que al procurar retirar de los fieles que están sometidos á vuestro cuidado el veneno mortal de los malos libros y diarios,

procurareis tambien, y Nos os lo pedimos con instancia, dispensar toda vuestra benevolencia y toda vuestra predileccion á los hombres que animados del espíritu católico y versados en las letras y en las ciencias consagran sus vigilias á escribir y publicar libros y periódicos» á fin de que sea propagada y defendida la doctrina católica; de que adquieran su debida fuerza los derechos dignos de veneracion de la Santa Sede y los actos que de ella emanan; de que las opiniones y sentimientos contrarios á la Santa Sede y á su autoridad desaparezcan; de que desaparezca la oscuridad de los errores y sean infundadas las inteligencias con la dulce luz de la verdad. «Vuestra caridad y vuestra solicitud episcopal deberán pues excitar el ardor de esos escritores católicos que están animados, por tan buen espíritu» á fin de que continuen defendiendo la causa de la verdad católica con ilustracion ó interés; que si ocurriese que en sus escritos faltan á alguna cosa, deberiais advertírselo con palabras paternales y con prudencia.»

Las anteriores frases bastan para conocer que el arzobispo de Paris ha incurrido en el desagrado de Pio IX, y que por ello ha sufrido una amonestacion que, aunque templada en las formas es estremadamente severa en el fondo.

#### PARIS 11 de abril.

La cuestion del periódico el *Univers*, ha terminado completamente con la enciclica del Papa. El obispo de Orleans que sustentaba las mismas doctrinas que el arzobispo de Paris, acaba de retirar de la imprenta una carta pastoral que ya tenia escrita. Se somete á las decisiones de S. S. como el de Paris y otros preladados.—Tiempo era de que terminasen tan estrañas controversias.

#### EGIPTO.

#### ALEJANDRIA 4 de abril.

Mientras que el Austria y la Rusia tratan de quitar á la Sublime Puerta la poca influencia y prestigio que le quedan en Europa, parece que el mas poderoso vasallo de la Turquía, el pachá de Egipto, aprovecha por su parte la situacion del gran Señor para obtener las ventajas y privilegios que hasta hoy le han sido rehusados. Segun indican las correspondencias de Alejandria, dícese que la Puerta ha acordado al pachá de Egipto un titulo que le coloca sobre todos los pachás gobernadores de provincias, incluso el gran visir. Ademas se le otorga el derecho de hacer ejecutar las penas capitales sin consultar á Constantinopla, por todo el tiempo de su vida. Será investido de una autoridad sin límites sobre los miembros de la familia de Mehemet-Alí.—Estas noticias habian causado mucha sensacion en el Cairo, dudándose de que la Puerta haya suscritto á todas las exigencias de Abbas-Pachá.

#### AUSTRIA.

#### VIENA 12 de abril.

El cuerpo de observacion establecido sobre la frontera turca ha sido considerablemente reducido: Los destacamentos de tropas que se encontraban todavia en la frontera militar,

han sido internados á excepcion de los soldados fronterizos propiamente dichos. El cuartel general de la vanguardia permanece en Leybach.

—El dia 20 del actual debe haber llegado á Trieste el emperador de Austria. Despues se dirigirá á Venecia para saludar al rey de Baviera. Despues regresará á Viena á esperar la llegada de algunos soberanos.

#### Idem 15.

Escriben de Viena diciendo que el proceso de alta traicion que se instruye contra Mme. Messlenyi hermana de Kosuth, no deja ningun duda sobre la complicidad de esta señora en el complot que se fraguó contra el gobierno austriaco. Mme. Messlenyi, ejercia mucha influencia sobre las señoras lo cual sucedia tambien en la buena sociedad.—Se cree que será condenada á una pena severa. ¿Qué hará el gobierno austriaco con una señora?

—Las diferencias del Austria con la Suiza no adelantan un paso. Las notas del Consejo federal no han convencido ni satisfecho al gabinete austriaco.—Bien es verdad que es difícil convencerle. Los paises limítrofes pedirán garantías para el porvenir á la confederacion helvética. La Prusia, como no renuncia á sus derechos sobre el canton de Neuchatel, apoya las pretensiones del Austria.

#### SUIZA.

Han llegado recientemente á Suiza algunos refugiados italianos con pasaportes sardos. El consejo federal y el gobierno piemontés se han convenido, despues de algunas esplicaciones recíprocas que en la buena amistad reinará, entre ambos paises, respecto á las medidas que se acuerden sobre este asunto.

#### HOLANDA.

#### LA HAYA 16 de abril.

Una comision de Amsterdam se ha presentado al rey con una solicitud que contiene 15000 firmas para que no se permita el restablecimiento de la gerarquía católica. El rey ha prometido atenderles.—La agitacion es grande en las Cámaras y en la opinion. El ministerio comienza á ofrecer pocas esperanzas de vida.

#### TURQUIA.

#### CONSTANTINOPLA 10 de abril.

Cartas de Corfú de fecha del 8 del corriente anuncian que en las aguas de Btrinto hay una escuadra turca, compuesta de tres navios de tres puentes, dos fragatas de vapor de 45 cañones, dos corbetas de 24, cuatro bricks y dos buques de pequeño porte.

#### ALEMANIA.

El dia 2 de mayo se abrirán en Mayence los debates de un proceso comunista parecido al de Colonia.

#### PRUSIA.

#### BERLIN 13 de abril.

Ha salido de Berlin con direccion á Paris el embajador frances Mr. de Verennes. El rey de Prusia le ha conferido la cruz de la orden del Aguila Roja.—Se aguarda al nuevo embajador dentro de breves dias.

## ESTADOS UNIDOS.

### NEW-YORCK 2 de abril.

Se deja sentir en el mercado de New-Yorck, una baja considerable hace tres dias. El dinero escasea, y las operaciones son difíciles y raras. Los negociantes experimentan grandes obstáculos para verificar los mas pequeños cambios. Este estado de cosas no puede prolongarse.

## AMERICA.

### RIO DE LA PLATA.

Por el paquete ingles llegado á Lisboa el dia 13 del actual, procedente de Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro, recibimos una carta de la primera de aquellas ciudades del 3 de marzo último que dice así:

«Hace pocos dias vino una comision del general Urquiza, mediadora, para arreglar de un modo amigable las cuestiones sangrientas en que estamos. Esta se compone de los señores doctor Zubiria, presidente del Congreso; Ferré; vice-presidente, y del señor Peña, ministro de relaciones exteriores. Ayer han empezado á tener conferencias con la comision nombrada por este gobierno, compuesta de don Lorenzo Torres, ministro de gobierno, Anchorena, el general Paz, y el doctor Velez Sarsfield; hay mucha esperanza de que llegaremos á tener paz. Van á cesar las hostilidades mientras duren los tratados. ¡Dios quiera que se compongan!

(Correo de Barcelona.)

## Variedades.

**Legados ministeriales.**—Dice un periódico que en el testamento del señor Lara, ministro de la Guerra, se han dado entre la multitud de grados y promociones los siguientes:

A coroneles efectivos han ascendido los señores Carbó, Francés, Blaser, Calisteo y otros que no recordamos.

A tenientes coroneles los comandantes Pinzon, Arenasa, Mestre, Sierra y Orante y otros.

A comandantes los que lo eran segundos, Guerrero, Oviedo, Valcarcel y otros muchos con grados de coronel.

Tal ensanche han experimentado de algun tiempo á esta parte las disposiciones testamentarias de los ministros, que cuando ocurre la defuncion de alguno, piden al cielo los contribuyentes con un fervor digno de mejor éxito, que mueran *ab intestato*.

**Treinta mil reales.**—Parece que un hijo del señor conde de Miraval, oficial de marina, ha recibido una comision para pasar á Inglaterra con el sueldo de 30,000 rs.

**Direccion de caballeria.**—Indica *La Epoca*, que el general don Juan de la Pezuela se ha negado á admitir la direccion general de caballeria, que parece recaerá al fin en el señor don Joaquin Armero ó en el duque de Bailen.

**¿Será posible!**—Dice *El Diario Español*:

«Parece que los maestros de postas electores del distrito del Puerto de Santa Maria, por el cual ha salido electo diputado y optado el señor Llorente,





Santo de mañana.

SANTA CATALINA DE SENA.

Natural de Sena en Italia, á los 7 años hizo voto de perpétua virginidad siendo muy abstigente y penitente que acrecentó cuando tomó el hábito de Santo Domingo. Su vida fué portentosa y mereció singulares dones de Cristo Nuestro Señor, y que le fuesen imprimidas sus santas llagas. Descansó en paz año 1380.

CULTOS SAGRADOS.

El domingo 1º de mayo en la iglesia de las religiosas de la Concepcion á las 6 y 1/2 de la tarde empezará el mes de Maria y al acto continuará el quinario del Santo Cristo del Nogal.

Dia 3 á las 8 y 1/2 de la mañana empezarán cuarenta horas en obsequio á la espresada figura del Santo Cristo del Nogal, á las 10 habrá oficio con música, y sermón que predicará don Juan Bautista Pol, presbítero, á las 7 y 3/4 la reserva.

Dia 4 se espondrá S. D. M. á las 5 y 1/2, siendo la reserva á la misma hora del dia anterior.

Dia 5, esposicion á las 5 y 1/2; á las 10 cantará la reverenda comunidad el oficio divino, en el que predicará don Juan Angelo Torrens, y por la tarde trisagio y en seguida la reserva.

Mañana 30 en el oratorio del Templo á las 5 de la mañana se dará principio al mes de mayo consagrado á MARIA, con una corona oracion y misa.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer... 5 de la t. 14 grad. 27 p. 11 84 grad. Hoy... 7 de la m. 11 27 10 84 12 del dia. 15 27 10 78

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 5 hs. 5 ms. Pónese.... á las ..... 6 " 55 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 9 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 28.

De Cullera en 5 dias laud Carolina, de 29 ton., pat. Ignacio Mensua, con 2 pas. y arroz. De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 22 pas., sal y balija. De Argel en 2 dias laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con ganado lanar. De Barcelona en 5 dias laud San Pedro, de 35 ton., pat. Juan Schembri, en lastre. De Villanueva en 4 dias laud Mercedes, de 45 ton., pat. Jorge Bosch, con vino.

Idem despachadas.

Para la Habana bergantin Solitario, de 168 ton., cap. don Marcos Mateu, con 35 pasag., frutos y efectos del pais. Para id. bergantin Fenix, de 354 ton., cap. don José Enseñat, con 31 pasag., frutos y efectos del pais. Para id. polacra Josefina, de 105 ton., su

han recibido un aumento de 320 reales anuales por caballeria.

Ignoramos las razones en que se funda este desacostumbrado privilegio.

Ultimas disposiciones.—De este modo refiere un periódico las últimas disposiciones testamentarias de cierto ex-ministro célebre, cuya longanimidad corre parejas con la agudeza de su ingenio:

«Uno de los señores ministros difuntos ha dado en su testamento, que por haber pasado desapercibido no ha dejado de ser de los mas espléndidos, una nueva prueba de la sutileza de su entendimiento y de su fecundidad de recursos para salir de las situaciones mas apuradas. Acosado por los pretendientes en sus últimos instantes, y deseando por pura filantropia que ninguno marchase descontento, despues de distribuir entre ellos centenares de empleos que segun sus informes se hallaban servidos por antiguos funcionarios, á quienes ya era tiempo de proporcionar el descanso de la jubilacion ó la cesantía y los blandos placeres del dulce far niente; como este abundante manantial no alcanzase á satisfacer la sed hidropica de los que le asediaban, le vino á las mientes la peregrina idea de crear en varias oficinas plazas supernumerarias fuera de la plantilla de reglamento, disponiendo que estos sueldos se pagasen con cargo á las economias que resulten en los capítulos del personal de los respectivos ramos. Dejando aparte la originalidad del pensamiento, nosotros le encontramos altamente filosófico y si no nos engaña la admiracion que sentimos hácia su autor, muy provechoso para la administracion del Estado, y muy fecundo en buenos resultados.

Y en efecto, mal año para don Juan Bravo Murillo y para todos los que hasta aqui han imaginado economias. Pues qué medio mejor de obtenerlas que interesar en ellas á los mismos empleados hasta el punto de hacer depender de su realizacion los sueldos de los ciudadanos que se consagran al servicio público? ¿No es esto poner en actividad el principio del interés el mas fuerte para mover el corazon humano, sobre todo en estos tiempos de adelantos y de perfeccionamiento social? Rogamos á todos los hombres entendidos en administracion, que fijen sus miradas en este que consideramos un gran paso en tan importante ciencia, y sobre todo recomendamos eficazmente á la consideracion de los señores ministros la nueva clase de empleados, que podremos llamar para distinguirlos con su nombre adecuado, inspectores de economias.»

Habiendo la policia de Munich (Baviera) el uso de sombreros de cierta forma los sombreroeros, muy cuerda- mente, han acudido al gobierno en solicitud de que se les explique cuales son las formas de sombreros permitidas. La policia de Munich. No podia discurrir cosa mas acertada para dar una importancia y significacion política á los sombreros prohibidos. Los errores de los que mandan suelen abrir los ojos y despertar la malicia de los que obedecen.

A un príncipe muy querido de Moldavia se le trastornó el juicio porque averiguó que algunos de sus ministros habían hecho sus ganancias á costa de la hacienda pública. El buen príncipe es muy joven, y ha visto poco

mundo! Si por esto se hubiesen de volver locos los reyes!.... Pero felizmente se halla ya restablecido de su dolencia mental el príncipe de Moldavia, y ha vuelto á entrar en su patria en medio del jubilo general; lo que prueba que se conforma con el siglo y que en adelante no perderá el entendimiento por cosas que el de tantos han aguzado.

Para que nuestros lectores no estrañen que nada digamos hoy del programa ministerial copiado en el presente número decimos: que es de fecha 16 del corriente, que ocupa tres columnas de la Gaceta, y contiene unas 5,796 letras á poca diferencia. Es todo cuanto hay que explicar.

El dia del nombramiento del nuevo ministerio asegurábase que las córtes serian convocadas luego de pasar el calor; y lo que son las coincidencias! el periódico ministerial el Heraldo, decia el dia siguiente:

«Hemos vuelto al invierno. Ha cambiado enteramente la temperatura, pasando de un calor impropio de la estacion á un frio escesivo.» etc.

A un ingles llamado Wardle se le ha formado causa por haberse casado con ocho diferentes mugeres. Al comparecer estas como testigos ante el tribunal, el público ha notado que hay una blanca, otra morena, una alta, una baja una flaca, una gorda, una festiva, y una seria como si dijéramos todos los tipos de atractivos femeninos. El reo no quiso defenderse: confesó su culpa é imploró la clemencia del tribunal, contando que este se haria cargo de cuanto habria padecido bajo el yugo de ocho mugeres. Tiene razon el mártir polígamo. No sabemos el fallo del Tribunal, pero ni con corazon de mármol pueden los jueces dejar de compadecerle. Decíase que un considerable número de hombres casados con una muger no mas, iban á presentarse parte en causa, para disputar la posibilidad de sufrir á ocho mugeres.

PALMA.

INCA 28 de abril.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

Table with columns: Medida y peso mayorquin, Precio menor, Precio mayor. Items include Trigo, Caudal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarobas, Almendron, Queso, Lana, Cerdos cebados.

cap. don Ignacio Salom, con frutos y efectos del pais.

Para Argel laud San José, de 37 ton., pat. Sebastian Cabot, con tablas y efectos.

Para Denia laud San José, de 52 ton., pat. Lucas Tortella, en lastre.

Avisos particulares.

Nueva invencion.

SUBSTANCIA DE CAFÉ CONCENTRADO Con privilegio esclusivo de S. M.

Esta substancia que tanta aceptacion ha obtenido en toda la Peninsula recomendándose por si sola por sus cualidades excelentes cuanto por su facilidad en hacerse uno mismo el café. Desde hoy y para que esté al alcance de todas las clases los precios de cada frasco serán:

De primera clase un frasco para hacer 17 tazas de café 37 cuartos.

De segunda clase un frasco para id. 17 id. de id. 20 cuartos.

NOTA. Por un frasco vacio devuelto se abonarán 5 cuartos.

Por uno id. de doble cabida 4 cuartos.

En la calle nueva del

Cármén núm. 50 piso 2.º se venderán desde hoy hasta el dia 30 del mes actual, á precios equitativos, sillas de nogal y de caoba, así como de esta última calidad, una mesa de juego redonda, una cama grande y un sofá de madera blanca pintado: todo en muy buen estado.

El dia 30 del corriente

á las 8 de la noche se rematará si la postura acomoda unas casas 2.º piso en la calle de San Miguel en la man. 132 núm. 49 frente al oratorio de San Antonio de Viana, la que tiene derecho de agua, porche y demas comodidades. Dicha casa se vende á voluntad de los albaceas de la testamentaria doña Francisca Martorell.

Se desea vender el pre

dio Son Vent del término de los Establecimientos Vells, estencion de una cuarterada, tres corrales, y diez estadales: poblado de almendros con casa rústica y urbana, cuyas cualidades son difíciles de explicar. El que guste podrá ir allí á cerciorarse por su propia esperiencia.

En la plaza de S. Fran

cisco núm. 30, junto al maestro constructor de carros, se halla de venta una mesa redonda de excelente gusto y mejor elegancia: el sobre de ella contiene el sol, luna y diferentes dibujos de infinitas clases de madera, todo construido á fuerza de puño como los embutidos antiguos, pudiéndose decir que pocas mesas se habrán visto en esta isla construidas por patrios, que reúnan las preciosidades de la que se pone en venta. En la misma casa hay un surtido de muebles de todas clases, tambien para vender.

Está para alquilar un

primer piso con la comodidad necesaria situado al lado del Estudio general. En la tienda del zapatero darán razon.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES

MALLORQUIN Y BARCELONES

Se avisa al público que el Domingo primero de Mayo próximo y á las 40 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el Paquete de vapor capitán D. Barcelones al mando del capitán D. Gabriel Medinas: admite carga y pasajeros para dicho punto.—Palma 27 de Abril de 1853.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT. editor responsable.